

VIEDMA, 25 DE OCTUBRE DE 2022

VISTO:

Las propuestas presentadas por la Escuela Político Sindical Marina Vilte CTERA, Sede Andina, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, organizadas por la Escuela Político Sindical Marina Vilte CTERA, Sede Andina, a desarrollarse el segundo semestre 2022;

Que la Dirección de Educación Superior aprueba y eleva las propuestas mediante Nota N° 39/22;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA, AD REFERENDUM DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

- ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, organizadas por la Escuela Político Sindical Marina Vilte CTERA, Sede Andina, a desarrollarse el segundo semestre 2022, según se indica en el Anexo I de la presente Resolución.-
- ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el segundo semestre 2022.-
- ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-
- ARTÍCULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-
- ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la Institución responsable deberá confeccionar los certificados según los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución 642/17 de CPE.-
- ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a las Supervisiones de Educación correspondientes, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 6088 DES/SG/dam.-

> Prof. María Marta Juárez Vocal Gubernamental Consejo Provincial de Educación Provincia de Río Negro

ANEXO I - RESOLUCIÓN Nº 6088

PROYECTO	RESPONSABLES	MODALIDAD	DESTINATARIO	SEDES	CARGA HORARIA
2da Jornada Patagónica de sexualidades	María Fernanda Gutierrez Marina Armentero Lourdes Mairen López Aldana Laura Scordino Mariela Diep Marina Copolecchio Morand	Presencial	Docentes de todos los niveles y modalidades, profesionales y técnicos del ámbito de la salud, educación, desarrollo social y comunitario y comunidad en general interesada en la temática	San Carlos de Bariloche	12 horas cátedra
Seminario Energía y cambio climático. Una transición urgente	Sergio González	Presencial	Docentes de todos los niveles y modalidades	San Carlos de Bariloche	12 horas cátedra